

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Consolidado del Sector Público correspondiente a la Gestión Fiscal de 1972, ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N° 10243, de 9 de mayo del año en curso, estableciéndose nuevas normas para su ejecución a cargo de los Ministerios y Entidades descentralizadas;

Que, para atender las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se hace necesario el refuerzo de las partidas presupuestarias ?Transporte y Gastos de Viaje y otros Servicios no Personales?.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOApruébase el Presupuesto Adicional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para la Gestión Fiscal de 1972, de acuerdo al siguiente detalle:

I N G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

CódigoFuente	Presupuesto Adicional 1972
INACIONALES	777.390.73
1.- Tesoro Nacional	777.390.73
T o t a l :	777.390.73

E G R E S O S

(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO :

CódigoDescripción	Presupuesto Adicional 1972
200 SERVICIOS NO PERSONALES	777.390.73
230 TRANSPORTE Y GASTOS DE VIAJE	747.390.73
231 GASTOS POR PASAJES	239.800.62
232 VIÁTICOS	507.590.11
290 OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	30.000.-
291 Asignaciones Globales	30.000.-
T O T A L :	777.390.72

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y dos años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Mario Adett Zamora, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Luis Bedregal Rodo, Julio Prado Salmón, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Carlos Valverde Barbery, Jaime Tapia Alipaz, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Héctor Ormachea Peñaranda, Guillermo Fortún Suárez, Alfredo Arce Carpio, Guido Humerez Cabrera, Carlos Iturralde Ballivian.